

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Exp. 68755-3184-002-2021-00061-00.

Nuevamente oficiese al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para que se sirva actualizar los costos de la prueba genética decretada en el proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:
Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c38d8f011b1c876cc803504796477a38a82a81ee2baecf9d0a29abb7ea02104**

Documento generado en 07/03/2024 03:27:08 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>